



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Noviembre de 1988

Expediente N° 8.068/86

RES. N°460/88

VISTO :

Estas actuaciones iniciadas por la alumna Miriam Patricia Benitez, L.U. N°20.349, para obtener equivalencia de la asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería Industrial con la que corresponde al Plan de Estudios del Profesorado en Química;

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación curricular de la alumna recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión/ de Carrera que corre a fs. 29 vta.;

POR ELLO :

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la alumna MIRIAM PATRICIA BENITEZ, L.U. N°20.349, equivalencia de la asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería Industrial, para la carrera del Profesorado en Química de esta Facultad de /// Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESORADO EN QUIMICA

INGENIERIA INDUSTRIAL

FISICA I

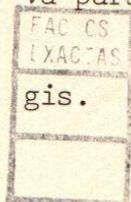
por

Física I - más prueba complementaria ya aprobada

Es: 1 (una) materia aprobada por equivalencia.-

ARTICULO 2°: Dejar establecido que dicha equivalencia queda condicionada a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N°372/80.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos de esta Unidad / Académica para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-



*Estela M. Alurralde*  
 Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



*Silvano Locatelli*  
 Ing. SILVANO LOCATELLI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas